



RESOLUCIÓN No 013
24 de febrero de 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR DE LA VIGENCIA 2025”

EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, en uso de sus funciones constitucionales y legales en especial las que le confieren el Art. 110 del Decreto 111 de 1996 y el acuerdo No. 004 de marzo de 1995 y

CONSIDERANDO.

Que el presupuesto del Municipio de Valledupar para la vigencia de 2025 se aprobó mediante acuerdo No 010 del 28 de noviembre de 2023, acto administrativo en el cual se incluye el monto de las transferencias del Concejo Municipal de Valledupar para el año en curso, por un valor total de CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTAY NUEVE PESOS M/CTE (\$ 4.966.937.989) discriminados así: Honorarios Concejales \$2,285.047.584 y otros gastos de funcionamiento \$ 2.681.890.405.

Que se hace necesario crear un rubro y realizar unos traslados en la desagregación presupuestal del Concejo de la vigencia 2025, para garantizar la ejecución de los recursos asignados para el funcionamiento del Concejo Municipal en la actual vigencia.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Crear un rubro en el presupuesto del Concejo Municipal de la actual vigencia en los siguientes términos:

CODIGO DEL RUBRO	DENOMINACION DEL RUBRO
2.3.2.01.01.003.07.07	Adquisición de motocicletas

ARTICULO SEGUNDO: Contracrédítense las siguientes partidas en el presupuesto del concejo municipal de la vigencia 2025, así:

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	MONTO
1	2.1.2.02.02.008.87142	Servicios de mantenimiento y reparación de motocicletas	5.000.000
2.	2.1.2.02.02.008.871529	Otros servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria.	4000.000
3	2.1.2.02.02.008.84210	Servicios básicos de internet	2000.000
TOTAL			\$11.000.000

ARTÍCULO TERCERO: Acreditar la siguiente partida en el presupuesto del Concejo de Valledupar de la presente vigencia:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL RUBRO	MONTO
1	2.3.2.01.01.003.07.07	Adquisición de motocicletas	\$11.000.000
TOTAL			\$11.000.000

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Valledupar a los (25) días del mes de febrero de (2025)



WILBER HINOJOSA BORREGO
Presidente



JOSE LUIS SIERRA MENDOZA
Secretario General

2.1.2.02.02.008.92914	Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p.	5.000.000
2.1.2.02.02.008.85539	Servicios de mantenimiento y reparacion de motocicletas	8.000.000
2.1.2.02.02.008.83111	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN	190.000.000
2.1.2.02.02.008.83112	SERVICIOS DE APOYO	93.000.000
2.1.2.02.02.008.8715299	Otros servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p.	7.000.000